

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO  
PROVINCIA DE CARTAGO  
PACAYAS

2019

SESION EXTRAORDINARIA # 073

Acta de sesión extraordinaria número setenta y tres de sesión que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el trece de febrero de dos mil diecinueve a las quince horas

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
<b>Regidores Propietarios</b>	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985
José Martín Guillén Fernández, PNG, 303030738	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216 (*)	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012 (*)	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	
<b>Síndicos Propietarios</b>	
	Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564
	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
<b>Síndicos Suplentes</b>	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
<b>Funcionarios</b>	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	
Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN	
Gerardo Ramírez Chacón, Tesorero	
Lic. Jennifer Brenes Moya, Auditora	
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

\* Acogen el cargo de Propietarias.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

**AGENDA:**

**ARTICULO:**

**I LECTURA DE AGENDA**

**II ORACION.**

**III ANALISIS Y APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2018**

**IV CONCLUSION**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 2**

22 **ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA.** Procede la regidora Ma. Del Carmen Arce quien  
23 preside a someter a votación la agenda preparada para el día de hoy.

24 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma. Del  
25 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, José Martín Guillén  
26 Fernández y Johnny Chinchilla Barboza **aprobar la agenda preparada para el día de hoy.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 **NOTA.** Se indica para hoy se tenía previsto punto único para hoy por ello ante la instancia de  
29 ampliar la agenda, no se da posición para ampliarla, dado a compromisos ya de los miembros  
30 de este concejo, por lo que solo se verá lo demás para el lunes.

31 **ARTICULO II ORACION.** Procede la regidora que preside a dirigir la oración para dar inicio al  
32 desarrollo dela sesión.

33 **ARTICULO III. ANALISIS Y APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2018.**

34 **1. ANALISIS Y APROBACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2018.** Luego de un  
35 tiempo de espera, Ingresa la Srta. Lizeth Acuña Orozco Encargada de Control de  
36 Presupuesto 3:15 p.m. solicitando disculpas por el retraso.

37 **1.1.** Se da lectura a la nota de presentación. Oficio AMAV-196-02-2018 de fecha 13 de  
38 febrero 2018 suscrito por el Alcalde así como el oficio SMC-10-02-2019 del 13 de  
39 febrero del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

40 **1.2.** Se da lectura a la liquidación y se hacen las siguientes apreciaciones, observaciones y  
41 consultas:

42 **1.3.** (21:25") Consulta el regidor Johnny Chinchilla cuando se habla de déficit a que se  
43 refiere pues se supone que la liquidación es el recogimiento de todo lo que no se gastó.

44 **1.4.** Contesta la Srta. Lizeth Acuña que déficit significa que se ejecutó más de lo que  
45 ingresó. Básicamente son dos rubros deficitarios entre ellos Cemento.

46 **1.5.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla que por qué en el primer déficit se mencionó a las  
47 juntas, que fue que se les giró sin haber recaudado o que sucedió.

48 **1.6.** Contesta la Srta. Lizeth que a las Juntas se les giro hasta el tercer trimestre con el  
49 ingreso real pero recuerden que de bienes inmuebles el 10% va para administración,  
50 ese 10% se utiliza para pago de salarios, todo se gira sino tuviéramos demandas si no  
51 se pagan. Entonces solo se giró al tercer trimestre para que ese déficit no fuese más  
52 grande.

53 **1.7.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si estamos gastando más de lo que tenemos, lo  
54 otro de donde sale.

55 **1.8.** Indica la Srta. Lizeth Acuña que, no le comprendió la consulta, y son 390 Millones de  
56 Superávit.

57 **1.9.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla si ese superávit lo tenemos o no.

58 **1.10.** Contesta la Srta. Lizeth Acuña que eso es lo que hay que girar a las instituciones.

59 **1.11.** Consulta la regidora Adriana Varela que el documento que se presentó el lunes  
60 pasado no venía con números.

61 **1.12.** Aclara la Srta. Lizeth Acuña que eso se debe a que no puede presentar los  
62 números por aparte tiene que ser consolidado con el de Cervantes.

63 **1.13.** Por su parte indica la regidora Ma. Del Carmen Arce que entiende la situación, de  
64 que en el caso de la parte que corresponde a Cervantes nosotros no podemos  
65 modificarle nada, sin embargo ya aquí podemos hacer consultas, y lo que pasa es que  
66 al menos hoy el documento de la liquidación nos lo pasaron a los correos minutos antes  
67 de la sesión porque siempre precisa nunca lo tenemos con buen tiempo y eso no  
68 permite dar la revisión respectiva por el poco tiempo, por ello solicita a la Srta. Lizeth  
69 Acuña que con anticipación se envíela documentación a los correos de los miembros de  
70 este Concejo, porque cuando las cosas se hacen a la carrera casi nunca sirven y se  
71 pierde tiempo en eso, vean por ejemplo la Sra. Secretaria tiene libre mañana y pasado  
72 mañana, ahora ella tiene que quedarse a pasar este acuerdo y tiene que correr y no se



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 3**

73 puede pagar extras a diestra y siniestra y si se hubiese pasado por lo menos el de aquí  
74 que es el que si podemos desglosar y consultar, aunque el de cervantes no haya  
75 estado, y esto por lo menos para el tiempo que nos resta, se tome en consideración.

76 **1.14.** Indica la Srta. Lizet que ustedes no pueden decir que no van a analizar lo de  
77 Cervantes o que no le pueden modificar, si pueden consultar lo que ellos están  
78 haciendo. Y hasta hoy Cervantes presentó el documento de aprobación de la  
79 liquidación y la del IV informe del ejecución del 2018, por eso tienen que volver a  
80 retomar el acuerdo del informe trimestral y el informe semestral.

81 **1.15.** Por su parte el regidor Johnny Chinchilla manifiesta que nada tiene que ver que  
82 los datos de Cervantes no se hayan presentado y que ello condicionara la información  
83 de Pacayas, el documento del lunes no lo iba a mencionar pero como la Compañera  
84 Adriana lo menciona entonces de su parte añade: el documento que se entregó el  
85 lunes, llegó cuando ya estábamos en sesión, sí o no Adriana.

86 **1.16.** Contesta que sí.

87 **1.17.** Continúa indicando el Regidor Johnny Chinchilla que se sabe que la  
88 correspondencia debe de llegar antes de las 2:00 p.m. y la correspondencia que llega  
89 posterior se queda para la sesión siguiente, entonces es culpa de nosotros o es culpa  
90 de acá. Ahora, el documento viene incompleto y usted le justifica que es que Cervantes,  
91 y no, usted, debió pasar la información de Pacayas aunque el de Cervantes no  
92 estuviera para ir analizando la parte de Pacayas si ya estaba listo, y no trate de vernos  
93 la cara porque si piensan que nosotros estamos detrás del palo, pellízquense porque a  
94 lo mejor sabemos más de lo que nos enseñaron y porque podría preguntar, que se  
95 andaba haciendo ayer en la Municipalidad de Jiménez. Entonces no nos enredemos,  
96 aclareos lo de acá que la información hay que presentarla consolidada, es ciertísimo,  
97 eso es así consolidada, pero por el hecho de que no haya llegado la de Cervantes eso  
98 no quiere decir que no se debiera presentar información completa al concejo de la  
99 municipalidad de Pacayas.

100 **1.18.** Indica la Srta. Lizeth Acuña que en el documento que presentó el lunes, en  
101 ninguna parte indicó que estaba presentando la liquidación se que estaba indicando la  
102 situación en la que estamos, sabe que ustedes siempre quieren que se les presente  
103 eso antes pero de acuerdo a la indicación de a la contraloría debe de presentar as dos  
104 juntas.

105 **1.19.** Manifiesta la regidora Rosa Calvo que a ellos lo que les molesta es que tenían  
106 mucho que ver y fue cuando se solicitó ver parte de la documentación y nos pasamos  
107 más del tiempo previsto y fue cuando Felipe pidió que se viera la documentación que  
108 había que aprobarla y se hizo una justificación para dejarlo aprobado pero ya no daba  
109 tiempo para revisarlo hasta indicamos porque no presentar solo el de Pacayas e  
110 hiciéramos una justificación pero nunca se dijo que no contábamos con eso.

111 **1.20.** Aclara el Sr. Alcalde que el informe de ejecución fue el que se presentó el lunes  
112 pasado y hasta hoy se presenta la liquidación pues no se podía presentar sin el de  
113 Cervantes, (35:47") y fue presentado hasta hoy, en buena lid porque tuvo que hablar  
114 con Gustavo para que hablara con los concejales para que asumieran sus  
115 responsabilidades porque ni siquiera quórum habían tenido en las reuniones y ayer por  
116 dicha se logró, ese insumo era completamente necesario para que ustedes hoy lo  
117 pudieran ver consolidado. Respondiendo a la consulta de que se andaba haciendo en  
118 Jiménez simple y llanamente hay una diferencia con tesorería que la estamos  
119 analizando de donde procede, pero si ocupamos un poco más de tiempo para reunirnos  
120 con el tesorero, la Sra. Auditora y Lizeth porque desde ayer que estábamos en esto y  
121 hoy toda la mañana para encontrar la diferencia que hay con la tesorería, no nos dio  
122 tiempo y hay que seguir trabajando en esto, la ventaja es que Contraloría sí nos puede  
123 permitir modificaciones de esta liquidación pero sí al 15 de febrero como dice doña



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 4**

- 124 Carmen hay que presentarlo por parte de todas las municipalidades es menos complejo  
125 presentarlo con esa diferencia que no presentar nada. El año pasado se envió la  
126 liquidación retrasada entonces eso es un tema, por eso los compañeros están hoy para  
127 dar fe que la diferencia se está analizando y que necesitamos un poco más de tiempo y  
128 de asesoría, esa fue la razón de la visita a Jiménez, y según Trentino, hay que sumar  
129 que hay datos que no se tienen por los 17 meses sin contador ya que hace falta mucha  
130 información como parte de este informe que ellos han tenido que costear para contar  
131 con la información lo más pronto posible, por dicha que se logró hacer esta sesión y  
132 Cervantes envió en tiempo la información y estamos analizando con toda transparencia  
133 los números que se están presentando y claro si hay dudas se pueden aclarar, y es  
134 cuestión de revisar bien los estados contables.
- 135 **1.21.** Aclara el Sr. Gerardo Ramírez, Tesorero Municipal Presente que no es diferencia  
136 de Tesorería sino Diferencia con Tesorería que es muy diferente.
- 137 **1.22.** Consulta el regidor Johnny Chinchilla a la Srta. Lizeth Acuña si le puede indicar  
138 cuanto es el monto de lo que no se gastó por concepto de dietas de Síndicos y  
139 Regidores cuanto sobró en el 2018.
- 140 **1.23.** Indica la Srta. Lizeth Acuña que si se lo puede dar pero no tiene la computadora  
141 aquí.
- 142 **1.24.** Le solicita la regidora Ma Del Carmen Arce que entonces lo prepare para el  
143 lunes, a lo que indica la Srta. Lizeth Acuña que puede enviarle el dato por correo  
144 electrónico.
- 145 **1.25.** Aclara el Sr. Gerardo Ramírez que ya esos recursos ya pasaron a un fondo  
146 común no se pueden rescatar porque va para un presupuesto.
- 147 **1.26.** Consulta la regidora Adriana Varela que le gustaría escuchar el aporte de la Sra.  
148 Auditora, (41:02).
- 149 **1.27.** La Sra. Auditora indica que a manera de comentario para mayor claridad en la  
150 situación la diferencia que se tiene con la Tesorería incide directamente en si tenemos o  
151 vamos a revelar un superávit o un déficit, actualmente lo que se ha presentado a la  
152 Contraloría la diferencia con tesorería es de 80 Millones más o menos, esto incide en  
153 un déficit de 47 millones y es un saldo únicamente de Pacayas, porque la diferencia  
154 está en Pacayas, si se logra solventar esa diferencia, que se tiene que solventar  
155 porque tenemos que entender qué provocó esa diferencia entonces, eso da como  
156 resultado que se mantenga el déficit ya no de 80 millones sino menos, porque la  
157 realidad dicta que el ejemplo que el ejemplo que ha cuestionado Lizeth con el Área  
158 Tributaria que se presupuestaron 200 millones pero solo ingreso 142 millones de  
159 colones, pero se gastó más de eso, entonces ya eso tiene un déficit, al menos de esa  
160 área. Entonces si se logra disminuir esos 80 millones con Tesorería puede ser que se  
161 mantenga el déficit pero ya no de 47 millones sino menos. Si se logra solventar toda la  
162 diferencia lo que da es un Superávit, dato que no es realista. Entonces la realidad de la  
163 Municipalidad de Pacayas es que utilicen el documento de la liquidación presupuestaria  
164 para darse cuenta si tiene un déficit o tiene un superávit, actualmente el dato que se  
165 tiene hoy no nos está dando una claridad para la Municipalidad, de ahí la importancia  
166 de trabajar a nivel administrativo que se tiene que dar para poder identificar esa  
167 diferencia y disminuirla o eliminarla como tal entonces, eso para que tengan claridad  
168 que se va la liquidación en esa situación y la administración es la responsable de  
169 investigar e identificar el origen de esa diferencia para dar datos más realistas, eso es lo  
170 que auditoria les puede indicar.
- 171 **1.28.** Se le consulta a la Sra. Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa si tiene que  
172 agregar algo al respecto.
- 173 **1.29.** Consulta el regidor José Martín Guillén Fernández sobre ¿Cuáles son las  
174 medidas a tomar en cuenta para evitar esa situación?



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 5**

- 175 **1.30.** Contesta el Sr. Alcalde que ya los mencionó, el ejercicio que han estado  
176 haciendo desde ayer para acá incluso la contar con la asesoría de la contabilidad de  
177 Jiménez incluso la de Puntarenas que tiene 4 Concejos de Distrito, San Ramón también  
178 con Peñas Blancas. Y es ver cómo están haciendo el ejercicio ellos como tal y si están  
179 informando le corresponde a Alvarado a la contraloría y tercero la ventaja es que la  
180 Contraloría permite de camino recibir las correcciones, ahora, lo que estamos haciendo  
181 a falta de tiempo 1) por el tipo de trabajo que hay de la Tesorería con la asistencia de la  
182 Auditoría y este servidor tratar de identificar a corto plazo la diferencia para que sean  
183 reales la situación de superávit. 2) Solicitar la ayuda externa en caso de que no  
184 logremos identificar 3) hasta el poder contratar los servicios de una auditoría financiera  
185 especialista en desarmar todo el proceso para ver de dónde se viene arrastrando el  
186 registro de manera que nos den los números como tienen que dar. Ahora por factor  
187 tiempo y por la situación que se ha presentado y por fecha y con la venia de que  
188 posteriormente vamos a presentar esos números más reales.
- 189 **1.31.** El regidor Johnny Chinchilla indica que le gustaría ver a la administración más  
190 visionaria y no tanto ver lo negativo sino lo positivo, eso suena como cuando un niño se  
191 queda, tenemos que buscar ser mejores y ser más visionarios y ver lo que hace el  
192 vecino. Tenemos que cambiar de idea y ser mejores, y el ser humano donde quiera que  
193 este buscar el crecimiento y ha notado que a la hora de buscar mejoría se fija en los  
194 que están peores y no en los que están bien (47:51”).
- 195 **1.32.** Indica el Sr. Alcalde que cuesta comprendernos y los montos que indicó  
196 anteriormente no fue para compararse con un escolar.
- 197 **1.33.** Propone la regidora que preside que se tome el acuerdo y se pida a la  
198 administración identifique esa diferencia y en el término de un mes presente el informe  
199 del avance de la diferencia.
- 200 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Ma.  
201 Del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano, Rosa Calvo Álvarez, José Martín  
202 Guillén Fernández y Johnny Chinchilla Barboza
- 203 **CONSIDERANDO.**
- 204 **1.** La presentación el día de hoy de la liquidación presupuestaria consolidada del 2018.  
205 **2.** Que la fecha de presentación ante la Contraloría General de la República es este fin de  
206 semana.  
207 **3.** Que en la documentación presentada al día de hoy se refleja una diferencia con la  
208 Tesorería de ¢80.637.293,16 en lo que corresponde a la Municipalidad de Alvarado, no así  
209 a la Parte de Cervantes.  
210 **4.** Que esa diferencia según se explicó a este Concejo, repercute y puede incidir en que se  
211 refleje un déficit o un superávit, pero al día de hoy no se tiene claridad en esto puesto que  
212 no se logró identificar a que se debe la diferencia, aspecto que para este Concejo es  
213 importante.  
214 **5.** Que ya no se cuenta con el tiempo necesario para poder definir esa diferencia de previo a  
215 la aprobación de la liquidación presupuestaria consolidada del 2018 para su envío en el  
216 plazo emitido por la Contraloría.
- 217 **POR TANTO ESTE CONSEJO RESUELVE. Condicionado a:** La presentación por parte  
218 de la Alcaldía Municipal, en el plazo de un mes calendario a partir de esta fecha, para que  
219 en ese plazo o antes presente la información detallada sobre identificación de a qué se debe  
220 la diferencia y si el resultado es Déficit o Superávit y los datos correspondientes, además  
221 con el afán de cumplir con los plazos establecidos por la Contraloría General de la  
222 República en cuanto a la presentación de la Liquidación Presupuestaria Consolidada 2018  
223 y no haber otra opción para este concejo, este decide **aprobar** el documento presentado el  
224 día de hoy como Liquidación Presupuestaria consolidada del 2018, como se detalla a  
225 continuación, con la observación de que en el anexo #1, de la Liquidación consolidada en el



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 6**

226  
227  
228  
229

detalle del superávit específico, en el primer renglón denominado fondo de recolección de basura con un monto de 7.158.889,09 al haber dos, el primero debe leerse Aseo de Vías. Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



**MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**

CANTON VI DE LA PROVINCIA DE CARTAGO  
DECRETO No 28 DEL 9 DE JULIO DE 1908

TEL: 2534-41-20/534-47-81/ FAX: 2534-43-50 Email: felipe.martinez18@hotmail.com

AMAV-196-02-2018



Pacayas, 13 de febrero 2018

Señores:  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Alvarado  
Pacayas – Cartago

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarlos cordialmente. Asimismo, aprovecho para remitirles la liquidación presupuestaria consolidada 2017 de la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, desglosada de la siguiente manera:


Déficit	c-36.434.142,94
Superávit específico	c672.411.244,71

Adicionalmente, se adjunta la liquidación de la Municipalidad de Alvarado y del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de forma separada para su mejor comprensión.

La liquidación presupuestaria del período 2018, requiere ser aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.

Sin otro en particular, me es grato suscribirme con las más altas consideraciones y estima.

Atentamente

  
Juan Felipe Martínez Brenes  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Alvarado

cc: arch.



<b>Tipo de Liquidación</b>	Liquidación Inicial	
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	00/00/0000	
<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE ALVARADO</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>		
En colones		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	1.562.880.613,79	1.359.789.702,98
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	1.562.880.613,79	1.017.369.758,30
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>342.419.944,68</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>342.419.944,68</b>
Menos: Saldos con destino específico		390.180.514,71
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>-47.760.570,03</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		<b>390.180.514,71</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		727.339,56
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		2.424.465,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		242.446,52
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		235.153,31
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		4.416,09
Comité Cantonal de Deportes		3.083.650,60
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		658.225,22
Unión de Gobiernos Locales		329.112,62
Federación de Municipalidades de Cartago		427.846,40
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		23.320,71
Ley N°7788 70% aporte Fondo		80.482,98

**MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019. pág. 8**

Parques Nacionales			
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		936.903,65	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		205.957.517,71	
Proyectos y programas para la Persona Joven		3.788.070,98	
Fondo Aseo de Vías		7.158.889,09	
Fondo recolección de basura		47.532.352,88	
Fondo Acueducto		1.308.653,43	
Fondo cementerio		5.808.543,04	
Saldo de partidas específicas		8.083.488,41	
Saldo trasnferencias Anexo-5 trasnferencias		5.083.270,68	
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios		174.936,00	
Otros servicios comunitarios (hidrantes)		13.356.787,98	
Diferencia con tesorería		80.637.293,16	
Aporte Cruz Roja		503.235,48	
Aporte PANI 2017		1.614.113,00	
.....			
Felipe Martínez Brenes			
<b>Nombre del Alcalde Municipal</b>		<b>Firma del Alcalde</b>	
Lizeth Acuña Orozco			
<b>Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria</b>		<b>Firma</b>	
	08/02/2019		
	<b>Fecha</b>		
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			
<b>Tipo de Liquidación</b>	Liquidación Incial		
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	00/00/0000		
<b>ANEXO No 1</b>			
<b>CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES</b>			
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>			
En colones			



**MUNICIPALIDAD DE ALVARADO**



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.** **pág. 9**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>	
<b>INGRESOS</b>	828.904.812,26	801.169.691,14	
Menos:			
<b>EGRESOS</b>	828.904.812,26	507.612.534,06	
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>293.557.157,08</b>	
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00		
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>		
Notas de débito sin registrar 2018	0,00		
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>293.557.157,08</b>	
Menos: Saldos con destino específico		282.230.729,99	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>11.326.427,09</b>	
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>			<b>282.230.729,99</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		416.562,28	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		1.388.540,91	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		138.854,09	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		20.977.641,26	
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		154.676.465,00	
Comité Distrital de Deportes		13.907.810,36	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		253.610,29	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		22.697,62	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		142.994,95	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		403.782,70	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		34.130.741,40	
Fondo recolección de basura		4.379.131,61	
Fondo Acueducto		31.951.302,48	
Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428		624.200,00	
Fondos solidarios Construcción Edificio Municipal		36.341,05	



Construcción campo deportivo Colegio de Cervantes		780.054,00	
Compra de instrumentos musicales Banda Talento Musical		3.000.000,00	
Construcción Centro Diurno Adulto Mayor		15.000.000,00	
.....			
Gustavo Castillo Morales			
<b>Nombre del Intendente Municipal</b>		<b>Firma del Intendente</b>	
Lcda. Mery Araya Molina			
<b>Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria</b>		<b>Firma</b>	
	13/02/2019		
	<b>Fecha</b>		
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			

231

<b>Tipo de Liquidación</b>	Liquidación Inicial	
<b>Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal</b>	00/00/0000	
<b>ANEXO No 1</b>		
<b>MUNICIPALIDAD DE ALVARADO Y CONCEJO MUNICIPAL</b>		
<b>DISTRITO DE CERVANTES</b>		
<b>LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018</b>		
En colones		
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	2.391.785.426,05	2.160.959.394,12
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	2.391.785.426,05	1.524.982.292,36
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>635.977.101,77</b>
<b>Más:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	0,00	
<b>Menos:</b>	<b>0,00</b>	
Notas de débito sin registrar 2018	0,00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>635.977.101,77</b>
Menos: Saldos con destino		672.411.244,71



específico	
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>	<b>-36.434.142,94</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>	
	<b>672.411.244,71</b>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.143.901,84
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3.813.006,12
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	381.300,61
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	235.153,31
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	4.416,09
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	20.977.641,26
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	154.676.465,00
Comité Distrital de Deportes	16.991.460,96
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	911.835,51
Unión de Gobiernos Locales	329.112,62
Federación de Municipalidades de Cartago	427.846,40
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	46.018,33
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	223.477,93
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1.340.686,35
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	240.088.259,11
Proyectos y programas para la Persona Joven	3.788.070,98
Fondo recolección de basura	7.158.889,09
Fondo recolección de basura	51.911.484,49
Fondo Acueducto	33.259.955,92
Fondo cementerio	5.808.543,04
Saldo de partidas específicas	8.083.488,41
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	5.083.270,68
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	174.936,00
Otros servicios comunitarios (hidrantes)	13.356.787,98



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA #073 del 13 de febrero 2019.**

Diferencia con tesorería	80.637.293,16
Aporte Cruz Roja	503.235,48
Aporte PANI 2017	1.614.113,00
Mantenimiento caminos vecinales Ley 8428	624.200,00
Fondos solidarios Construcción Edificio Municipal	36.341,05
Construcción campo deportivo Colegio de Cervantes	780.054,00
Compra de instrumentos musicales Banda Talento Musical	3.000.000,00
Construcción Centro Diurno Adulto Mayor	15.000.000,00
.....	
Felipe Martínez Brenes	
<b>Nombre del Alcalde Municipal</b>	_____ <b>Firma del Alcalde</b>
Lizeth Acuña Orozco	
<b>Nombre funcionario responsable</b>	_____ <b>Firma</b>
<b>proceso de liquidación presupuestaria</b>	
	13/02/2019
	<b>Fecha</b>
1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.	

232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240

**ARTICULO IV. CONCLUSION.** Al ser las 16 horas, la regidora que preside cierra la Sesión.

Ma. Del Carmen Arce Alvarado  
Presidente Municipal  
Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández  
Secretaria Municipal  
Alvarado